



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00391656- -UNC-ME#FP

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431, y;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "Competencias parentales y su relación con los comportamientos antisociales de hijos adolescentes en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca" del alumno Héctor Quinteros, DNI: 30330972, dirigido por la Mgter. Paula Catanese, a los siguientes Profesores al Dr. Juan Antonio Gonzalez (UBA), Mgter. Gustavo Marconi (Poder Judicial de la Provincia de Córdoba), Mgter. Mariana Illanes Passera (UNC) y como suplente a la Lic. Olga PUENTE (UNC).

ARTICULO 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.-